

RESOLUCION NUM. 13

RESOLUCION DEISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico:

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:00 P. M. del día 19 de marzo de 1986, en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 90,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Salinas, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Salinas, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

"AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA
ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 90,000
EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE
SALINAS, PUERTO RICO .

Una vista pública se celebrará a las 7:00 P. M. del día 19 de marzo de 1986, en la Casa Alcaldía, en la Ciudad de Salinas, Puerto Rico en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, en la cantidad de \$ 90,000.

Los proyectos a ser financiados con el propuesto empréstito y la cantidad que se propone asignar para cada fin, son como sigue:

IF

- 3 -

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
1- Adquisición de Cuatro Ambulancias Tipo II	\$88,500
2- Gastos legales y de financiamiento	1,500
Total	\$90,000

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra archivada en la oficina del Secretario de la Asamblea Mpcal. del Municipio de Salinas, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.

Por Orden de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico.

Jesús Pérez Foyan
Secretario

de _____ de 19_____

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Resolución en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Salinas, Puerto Rico, y la consideración, a la fecha más cercana posible, del asunto de la propuesta adopción de la ordenanza de empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

A moción del Asambleísta Angel M. Colón Sánchez, secundado por el Asambleísta Roberto Mercado Colón, la Resolución que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Felicitas Llovet Colón
José A. Rodríguez Flores
Roberto Mercado Colón
Maximiliana Carrasquillo
Harold García Rivera
Ada Irma Alvarado Merced
Jean Cruz Rivera

Francisco R. Acosta López
Angel L. González Santiago
Pedro Vega Hernández
Angel M. Colón Sánchez
Héctor Castro Rivera
Judith Lajara Castillo
Víctor M. Carlo Matias

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El Asambleísta Roberto Mercado Colón, propuso que se diera por terminada la sesión.

La moción fue secundada por el Asambleísta Pedro Vega Hernández, y fue adoptada unánimemente por todos los Asambleístas presentes.

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 7:30 P. M. del día 4 de marzo de 19 86, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, por la cantidad de \$ 90,000. Dicha sesión fue debida y formalmente convocada por el Alcalde del Municipio de Salinas, Puerto Rico y el aviso de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue

enviado, bien por correo de primera clase a cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de dichos Miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para dicha sesión.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en la misma el sello corporativo del Municipio de Salinas,
Puerto Rico hoy día 5 de marzo de 1986.

José Belis Feijoo
Secretario

(Sello Oficial)

I-F

MUNICIPIO DE
SALINAS, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se reunió en sesión Extra ordinaria en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, a las 7:30 P.M. del día 4 de marzo de 19 86. La sesión fue llamada al orden por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Felicitia Llovet Colón
José A. Rodriguez Flores
Roberto Mercado Colón
Maximiliana Carrasquillo
Harold García Rivera
Ada Irma Alvarado Merced
Jean Cruz Rivera

Francisco R. Acosta López
Angel L. González Santiago
Pedro Vega Hernández
Angel M. Colón Sánchez
Héctor Castro Rivera
Judith Lajara Castillo
Víctor M. Carlo Matias

AUSENTES

Ninguno

El Asambleísta Angel M. Colón Sánchez presentó una ordenanza intitulada:

"UNA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 90,000 EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 19 86 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO, Y LA EMISION DE \$ 90,000 EN PAGARES EN ANTICIPACION DEL RECIBO DEL PRODUCTO DE UNA CANTIDAD IGUAL DE PRINCIPAL DE DICHOS BONOS, Y PROVEYENDO PARA EL PAGO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHOS BONOS Y PAGARES."

la cual fue leída por su título.

El Asambleísta Angel M. Colón Sánchez presentó la siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad: